

**PROVISION EMPLEO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada “Población de Encargos” de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15- PERFIL CONTADOR – ROL CONTADOR GRUPO FINANCIERO SEDE
Sueldo	\$ 5.510.171
Requisitos	Los contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente

De conformidad con la Ley 996 de 2005, la circular 100-006 de 2021 y el ABC de la Ley de Garantías, las vacantes relacionadas pueden ser objeto de provisión.

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información del servidor público que cumple con la totalidad de requisitos, acepta el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, puede ser encargado en el siguiente empleo:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL SANTANDER GRUPO FINANCIERO	13.925.163	SIERRA PABÓN WILSON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	NO	100	DIRECCIÓN GENERAL GRUPO FINANCIERO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a la persona relacionada en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico

encargo_2018@icbf.gov.co, con copia al correo electrónico john.guzman@icbf.gov.co indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 06 SEP 2023 (2 días hábiles).

Cordialmente,



DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES
Director de Gestión Humana

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Oscar Duvan Guerrero Meza	Grupo Administración de la Carrera Administrativa - DGH	